

a

FIDA

FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Consulta sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA – Cuarto período de sesiones

Doha (Qatar), 1 y 2 de octubre de 2005

PROGRAMA DE PROFESIONALES ASOCIADOS

I. INTRODUCCIÓN

1. Durante el tercer período de sesiones de la Consulta, al debatir acerca de la distribución geográfica del personal de FIDA (documento REPL.VII/3/R.4), en general se concordó en que era necesario corregir la situación actual, en la que los profesionales asociados proceden exclusivamente de los países miembros de la OCDE que financian su participación. En este sentido, los miembros de la Consulta pidieron que se presentara una propuesta concreta y concisa para tratar de solucionar el desequilibrio que se registra actualmente en la representación, dentro del Programa de Profesionales Asociados del FIDA, de los países miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y los que no son miembros de esa organización.

2. A este respecto, se plantean dos opciones, a saber: i) mantener el Programa de Profesionales Asociados vigente y ampliarlo mediante la contratación de profesionales asociados procedentes de países ajenos a la OCDE, o ii) reemplazar el actual programa con un programa de profesionales jóvenes similar al que administra el Banco Mundial.

II. ANTECEDENTES

3. El Programa de Profesionales Asociados vigente se remonta a 1978 y sus operaciones se ajustan a lo dispuesto en el Manual de procedimientos en materia de recursos humanos.

4. Hasta la fecha, el FIDA ha acogido a 121 profesionales asociados y ha conservado a 24 de ellos (el 20%) como miembros del personal (tras cumplir los procedimientos competitivos habituales), a 13 (el 10,7%) como consultores y a 14 (el 11,5%) como personal profesional temporal. Otros profesionales asociados han pasado a trabajar en otros organismos de las Naciones Unidas, ONG, el sector privado o gobiernos nacionales.

5. En el marco del programa vigente, los gobiernos de los países de origen de los profesionales asociados financian sus salarios y prestaciones. En la actualidad, todos los profesionales asociados proceden de países miembros de la OCDE.¹

6. En 2004, 13 de los 21 profesionales asociados eran mujeres (el 62%).

III. EXAMEN DE LAS DOS OPCIONES

7. A fin de reforzar la representación en el programa de quienes no proceden de países miembros de la OCDE, el FIDA ha propuesto ampliar su Programa para Profesionales Asociados durante un período de prueba para incluir a esos países, previendo un número equivalente al de los profesionales asociados procedentes de países miembros de la OCDE que había en 2004, es decir, 21 participantes. A continuación se exponen las dos opciones posibles para dicha ampliación.

A. Programa de Profesionales Asociados reforzado

8. El programa reforzado se regirá por los mismos principios y procedimientos de contratación que han caracterizado el programa vigente hasta la fecha, es decir:

- a) El programa (que comprenderá el componente actual de ciudadanos de países miembros de la OCDE, financiados por sus propios gobiernos, y un componente de ciudadanos procedentes de otros países, financiados por el FIDA) seguirá patrocinando a candidatos jóvenes con educación universitaria que sean ciudadanos de los Estados Miembros del FIDA para que reciban capacitación en el FIDA por dos años (con la posibilidad de prolongar esta actividad por un tercer año) en la categoría profesional (nivel P-1 o P-2).
- b) El FIDA determinará los ámbitos a los que se asignarán los profesionales asociados y redactará las descripciones de los puestos de trabajo conexos para remitirlas a los Estados Miembros que los patrocinan (en el caso de candidatos procedentes de países de la OCDE) o para encargarse directamente del reclutamiento (en el caso de candidatos procedentes de otros países). El proceso de reclutamiento y selección se llevará a cabo mediante sistemas muy competitivos, y de ello se encargará el Estado Miembro de que se trate (para los candidatos procedentes de países de la OCDE) o el FIDA (para los demás candidatos). En ambos casos, el FIDA realizará la selección final entre quienes figuren en la lista de candidatos calificados.
- c) Se aplicarán los siguientes requisitos:
 - i) la edad del candidato deberá ser inferior a 32 años;
 - ii) el candidato deberá poseer un título universitario de primer grado en una disciplina pertinente;
 - iii) será conveniente poseer al menos dos años de experiencia en las esferas pertinentes, y
 - iv) el conocimiento práctico del inglés será esencial; el conocimiento de otro idioma oficial del FIDA —árabe, español o francés— será aconsejable y podrá ser necesario dependiendo de la región de destino.

¹ En ocasiones los países miembros de la OCDE han financiado, con carácter excepcional, a algunos candidatos de países en desarrollo, pero últimamente no han vuelto a hacerlo.

- d) Los candidatos que sean incluidos en la lista final con igualdad de mérito se seleccionarán en función de consideraciones de género si se trata de ciudadanos de países miembros de la OCDE, y sobre la base de la representación geográfica y, en segundo lugar, de consideraciones de género en el caso de ciudadanos de países que no sean miembros de esa organización.
9. Inmediatamente después de la contratación, los profesionales asociados recibirán orientación interna, capacitación y acompañamiento individual, todo ello bajo la coordinación de la Oficina de Recursos Humanos y adaptado al ámbito de funciones en que trabajarán.
10. Mientras estén destacados en el FIDA, los profesionales asociados se considerarán miembros del personal del Fondo y, tras el término de su contrato, podrán optar a un empleo de más largo plazo en el FIDA previo paso por un proceso competitivo de reclutamiento y selección.
11. El gobierno del Estado Miembro respectivo aún financiará a los profesionales que sean ciudadanos de países miembros de la OCDE, mientras que los profesionales que procedan de otros países se financiarán con cargo al presupuesto ordinario del FIDA.
12. Los costos estimados para la ejecución del Programa de Profesionales Asociados reforzado son provisionales y se basan en el supuesto de que se contrate a profesionales de países ajenos a la OCDE con los mismos derechos de que gozan los profesionales contratados que proceden de países miembros de la OCDE. Actualmente, el costo medio anual de un profesional asociado se cifra en alrededor de USD 130 000 y, a este respecto, hay que tener en cuenta que prácticamente todos ellos proceden de países europeos miembros de la OCDE. En el caso de profesionales de países ajenos a la OCDE, se calcula que el costo medio anual ascendería a unos USD 156 000, incluidos los costos de contratación y de viaje de los candidatos de diferentes partes del mundo. Los siete primeros profesionales asociados procedentes de países que no sean miembros de la OCDE comenzarán sus actividades en 2007, los siete siguientes en 2008 y los últimos siete en 2009, por lo que el último de los programas bienales terminaría en 2011. El costo total para el FIDA de ese período de cinco años ascendería a USD 6,6 millones, aproximadamente, los cuales, a partir de 2007, se incluirían por tramos en los créditos presupuestarios anuales.

B. Programa de Profesionales Jóvenes

13. Otra posibilidad es que el FIDA emprenda un programa de profesionales jóvenes análogo al del Banco Mundial.

El Programa de Profesionales Jóvenes del Banco Mundial

14. El Programa de Profesionales Jóvenes del Banco Mundial está dirigido a jóvenes altamente calificados y motivados que posean conocimientos especializados en esferas relacionadas con las operaciones del Banco, como economía, finanzas, educación, salud pública, ciencias sociales, ingeniería, planificación urbana y ordenación de recursos naturales.
15. Para poder acceder a ese programa, los postulantes deben reunir los siguientes requisitos: ser ciudadanos de un país miembro del Banco Mundial; tener 32 años o menos al comenzar el programa, poseer una licenciatura o título equivalente; dominar el inglés, y poseer al menos cinco años y medio de experiencia profesional pertinente o cuatro años y medio de experiencia pertinente acompañada de estudios académicos ininterrumpidos a nivel de doctorado. El programa comprende actividades de capacitación especializada en el empleo con carácter rotatorio, contacto estrecho con la esfera de la pobreza y tutoría.

16. Los nombramientos iniciales tienen una duración de dos años, transcurridos los cuales el Banco asigna al profesional joven un cargo profesional. La categoría de entrada con la que se contrata a los participantes en el programa depende de las necesidades operativas de la organización. La finalidad del programa es dar con candidatos que posean una gran variedad de destrezas, es decir una suficiente amplitud técnica pero también la debida profundidad profesional, en particular la capacidad para percibir el contexto en su globalidad y para relacionarse con los clientes y trabajar con espíritu de equipo, que son elementos esenciales para la labor del Banco.

17. El proceso de selección se lleva a cabo de la siguiente manera: una vez que se reciben las solicitudes se examinan teniendo en cuenta los criterios de selección; posteriormente, se pide a los candidatos seleccionados que presenten los correspondientes certificados y referencias; acto seguido, se compila (teniendo en cuenta los detalles contenidos en las solicitudes) una lista restringida de los candidatos que serán entrevistados; durante la entrevista se evalúan la experiencia profesional y el espíritu de equipo de los candidatos, así como su capacidad para trabajar en un entorno multicultural y para concebir el desarrollo de manera holística; los nombres de los postulantes que superan esta fase se presentan al comité de selección final y, por último, se selecciona a los candidatos que pasarán a desempeñarse como profesionales jóvenes en el Banco.

18. Desde su puesta en marcha en 1963, el Programa de Profesionales Jóvenes ha permitido contratar a más de 1 000 profesionales que hoy en día ocupan cargos muy diversos en el Banco, desde puestos de contratación reciente hasta los de vicepresidentes. Asimismo, el Banco cuenta con un Programa de Asociados para Profesionales Recién Egresados que depara a profesionales de los países miembros la oportunidad de trabajar en el Banco por un período de dos años. Si bien esos asociados no pueden trabajar en el Banco en los dos años siguientes a la terminación de su contrato, pueden volver a ingresar en él más adelante, tras haber adquirido experiencia en otros lugares y haberse convertido en expertos en sus esferas profesionales.

19. Tanto el Programa de Profesionales Jóvenes como el Programa de Asociados para Profesionales Recién Egresados se financian con cargo al presupuesto ordinario del Banco.

C. Comparación entre el Programa de Profesionales Jóvenes del Banco Mundial y el posible programa del FIDA para profesionales jóvenes

20. Los requisitos previstos para un posible programa del FIDA para profesionales jóvenes serían los mismos indicados anteriormente en el apartado c) del párrafo 8. Sin embargo, el Programa de Profesionales Jóvenes del Banco Mundial y la propuesta del FIDA relativa a un programa de profesionales jóvenes presentan diversas diferencias. Quienes postulan al Programa de Profesionales Jóvenes deben poseer una licenciatura o doctorado, además de cuatro años y medio o cinco años y medio de experiencia, mientras que para el programa del FIDA se exige un título universitario de primer grado y dos años de experiencia. En el caso del programa del Banco se garantiza un empleo después de un período de capacitación y acompañamiento individual de dos años; si bien el programa del FIDA no aseguraría un empleo, aportaría capacitación y acompañamiento por dos años, con la posibilidad de prorrogar estas actividades por un año más. Posteriormente, los participantes en el programa propuesto del FIDA para jóvenes profesionales podrían aspirar a un empleo siempre y cuando exista una vacante para el puesto en cuestión, se efectúe un proceso competitivo y se posean méritos suficientes.

21. Con respecto a la capacidad de contratación, el número de funcionarios del cuadro orgánico del FIDA es mucho menor que el de instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial o de organismos especializados como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). En caso de que el FIDA emprendiera un programa de profesionales jóvenes en los términos examinados en el presente documento pero, de envergadura equivalente al del programa de profesionales asociados reforzado que se propone, se vería obligado a contratar cada año

a 14 nuevos miembros del personal en la categoría P-1 y P-2, por un total de cerca de 42 funcionarios cada 3 años. Dado que el personal del cuadro orgánico del FIDA comprende un total de unos 140 funcionarios, resultaría muy difícil mantener el nivel de contratación indicado en las categorías P-1 y P-2. Por otra parte, si el número de profesionales jóvenes en este posible programa se ajustara a un nivel viable para el FIDA, es decir dos o tres candidatos cada año, sería demasiado reducido para valer la pena. Además, el costo que conllevaría este tipo de programa plantea otro problema. Suponiendo que el programa se ejecutara en ciclos de dos años, su costo aproximado para el FIDA ascendería a USD 13,2 millones para un período de tres años. Esta cantidad es dos veces superior a la que se propone para el Programa de Profesionales Asociados reforzado, teniendo presente que los costos de los profesionales asociados procedentes de países miembros de la OCDE corren por cuenta de los gobiernos de esos países.

IV. CONCLUSIONES

22. En vista de lo que antecede, el FIDA ha determinado que la opción más viable consiste en un Programa de Profesionales Asociados reforzado. En efecto, este tipo de programa, al tiempo que aseguraría la continuidad del programa vigente, tendría la ventaja añadida de ofrecer a quienes proceden de países ajenos a la OCDE la oportunidad de ingresar en él y adquirir capacidad y, posteriormente, de tener la posibilidad de ocupar un cargo importante en el FIDA o en otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, en el sector privado o en los gobiernos de sus propios países. Además, el programa reforzado contribuiría a aumentar la representación geográfica del personal del FIDA (véanse los criterios de selección que se indican más arriba en el apartado d) del párrafo 8), al asignar claramente a los Estados Miembros la responsabilidad de los candidatos procedentes de países de la OCDE (con arreglo a las disposiciones vigentes para el Programa de Profesionales Asociados) y al FIDA la responsabilidad de quienes proceden de otros países (con arreglo al nuevo componente del Programa de Profesionales Asociados reforzado).

V. RECOMENDACIÓN

23. Se invita a la Consulta a que apruebe el desarrollo de un Programa de Profesionales Asociados reforzado en 2006 —para su puesta en marcha en 2007— conforme a lo que se indica en los párrafos 8 a 12.